SELLO 4º 40 Mrs AÑO DE 1839. Y LA CONSTITUCION DE LAS ESPAÑAS 1839

por las contrib.s ordin.s atrasadas ni corrientes, en punto grado q.e p.a cubrir la de presente año solo la renta ynpiso de mrs 500 R.s, y q.e por el contrario se acreditó el Pueblo ala suma de 20.389 R.s a Suministros y 9882 por la mitad del Diezmo de 1837 q.e no han tenido cavida en la Tesorer.a de Guerra por el desuido de las oficinas en librar las cartas de pago, y q.e esta no obstante tiene á su cargo la corporac.n los expresados suministros: por cuya causa si no se autorisa p.a hacer mano de los fondos de la R.l Guerra, p.a cumplimentar al Vecindario, no le es posible satisfacerle los citados 1793 R.s 32 m.s

Y.e, y quedaron los mismos enterados de un of.o de la Comis.n Dip.n Provin.l del dho dia 26. manifestando haber pasado al Sor. Intend.te p.a la resolucion q.e mine en jun.a el of.o de una Corp.n de 3.r del q.e rige y noticia le adjuntó y q.e aquella Autoridad comunicará al Ayto el Sistema q.e ha de seguir en el particular en q.e se contrae=

Y.a a mano of.l de S.E. fha 2. del actual poniendo varios reparos á las Cuentas de Propios de los años de 1834 834. 836, 837 y 838 p.a q.e sean aclarados y se acordó se traladen á los q.e fueron Concejales en dhos años

1º

También se un of.o del Sr. Juez de 1.a ins.a de esta villa de fecha 22 del cor.te mes q.e pide se le expongan los fundam.tos en los años de 1834. 836, 837. 838 y lo vencido del actual q.e el Ayunt.o como no repartida ni incluida en Presupuesto ampara los recibos, ha tenido lugar en el del q.e rige, para cuya satisfacion y los dhos demas sueldos y gastos designados en el mismo atrasados y corrientes, propuso el ayunt.o nuevos arbitrios, q.e fueron aprobados por la Sama di-

Y.a a mano Dep.o presentado por D. Pantaleon Llubé Comisionado de Apremio contra la Corporacion y en el Int.te de Olmos, y respecto de q.e la cantidad que en él se reclama por el 5 p.o p.a Amortizacion por los años de 1834. 836, 837. 838 y lo vencido del actual, como no repartida ni incluida en Presupuesto anterior, ha tenido lugar en el del q.e rige, para cuya satisfacion y los dhos demas sueldos y gastos designados en el mismo atrasados y corrientes, propuso el ayunt.o nuevos arbitrios, q.e fueron aprobados por la Sama di-

Ayuntamiento de Aguilas